

Montero y Escrivá desautorizan a Iglesias en el recorte de la jornada

NUEVO CHOQUE ENTRE EL PSOE Y UP EN EL EJECUTIVO / El titular de Seguridad Social afirma que “no hay margen para tomar la medida con los problemas de productividad y competitividad de España”.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno dio ayer otra muestra de la falta de coordinación interna que hay entre la parte del PSOE y la de Unidas Podemos. La ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, y el ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, desautorizaron ayer, nuevamente, al vicepresidente de Asuntos Sociales, Pablo Iglesias. En esta ocasión, sobre la reducción a cuatro días de la jornada laboral semanal, que Iglesias defendió la semana pasada, y llegó a decir que le consta que la está estudiando la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Tras el Consejo de Ministros, Montero dijo que ni el Consejo de Ministros ni el “paraguas” del área económica del Gobierno han abordado la semana laboral de 4 días. Montero explicó que “con la pandemia sanitaria, de increíbles consecuencias económicas” que atraviesa España, “la prioridad del Gobierno es volver a las tasas de crecimiento previas [a la crisis] y establecer un marco de estabilidad para que los inversores decidan venir a España”.

“No debemos desconcentrarnos (*sic*) de lo que ahora



La ministra Portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, tras el Consejo de Ministros de ayer.

nos ocupa”, concluyó Montero. Por su parte, en una entrevista en *Cataluña Radio*, Escrivá dijo lo siguiente: “No me parece que España sea un país que, con los niveles de productividad y competitividad que tiene, deba dar prioridad a ese asunto. No creo que tengamos margen para eso”. Cinco días laborables es la tónica general de la economía con contratos a tiempo completo, ya sean indefini-

dos o temporales. Es la segunda vez que Escrivá contradice públicamente a Pablo Iglesias, vicepresidente de Asuntos Sociales, sobre los asuntos en los que trabaja el Gobierno. Ambos ya chocaron a principio de año cuando Escrivá defendió sus competencias sobre la instauración en España del Ingreso Mínimo Vital. Incluso llegó a decir que no se hiciera caso a Iglesias, porque él era el mi-

nistro que hacía la reforma.

De forma indirecta, Montero y Escrivá también desautorizaron a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz que, como Iglesias, también es de Unidas Podemos. La semana pasada, Díaz defendió la reducción de la jornada laboral, aunque en un contexto más amplio, dentro del nuevo Estatuto de los Trabajadores, que el Ejecutivo se ha comprometido a

Escrivá dice que no le consta que el Salario Mínimo suba en 2021 de 950 a 1.000 euros al mes

elaborar. En lugar de hablar de cuatro días, la ministra defendió la reducción de las horas extraordinarias, la flexibilidad de la jornada y medidas para aumentar la participación del hombre en el cuidado de los hijos.

Escrivá también dijo que no le consta una subida 950 a 1.000 euros mensuales del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el próximo año. Fuentes de la Seguridad Social puntualizaron que el ministro decía así que él no es competente en la materia, porque es un asunto de Yolanda Díaz. De hecho, la ministra debe convocar a la patronal y los sindicatos para tratar este asunto antes de finales de año. No obstante los dirigentes de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, respondieron inmediatamente al ministro. Ambos reclamaron al Gobierno que el SMI suba a 1.000 euros para 2021, al igual que lo definen en los convenios.

Editorial / Página 2

Díaz adaptará los contratos de formación al trabajo en las empresas

Expansión. Madrid

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, anunció ayer que modificará los contratos de formación para adaptarlos al trabajo en las empresas. El Gobierno se propone relanzar la formación dual de los jóvenes, en la que el beneficiario pueda combinar la enseñanza teórica con la práctica en las empresas. Así ocurre en la industria alemana y en el País Vasco.

Díaz explicó que su objetivo es implantar “una formación dual de calidad y con derechos, con relación laboral, a través de los nuevos contratos cuya reformulación surgirá del diálogo social [con la patronal y los sindicatos], en el marco de una reforma hacia el nuevo Estatuto de los Trabajadores”, que quiere elaborar el Gobierno ante los cambios económicos y de relaciones laborales. Díaz presidió ayer, junto a Isabel Celaá, titular de Educación y Formación Profesional, el Pleno del Consejo General del sector, para relanzar la reforma de esta rama de la educación, con todos los agentes del sector y las comunidades autónomas.

Celaá defendió que “un sistema integral de Formación Profesional colocará a España en la nueva economía mundial y, en definitiva, mejorará el bienestar individual y social”.

Jornada laboral de 4 días: ¿demagogia o algo más?

Diego Barceló Larran

El vicepresidente Pablo Iglesias dijo hace unos días que el Ministerio de Trabajo estaba estudiando la posibilidad de implantar una jornada laboral de cuatro días. Al mismo tiempo, los diputados de Más País (Errejón), presentaron una enmienda al proyecto de Presupuestos en el mismo sentido; el Congreso la rechazó.

Hoy se trabaja un determinado número de horas. El argumento esencial detrás de esta propuesta es que, si esas mismas horas se repartieran entre todos los que quieren trabajar, se podría eliminar el paro. La tesis no es nueva: viene desde comienzos de los años 90, cuando el norteamericano Jeremy Rifkin publicó el libro *El fin del trabajo*. El mismo contenía previsio-

nes apocalípticas, de un futuro de alto y permanente desempleo. La solución que proponía era la distribución de las horas de trabajo.

En la tribuna del Congreso, Errejón añadió una capacidad casi mágica a esta idea, al considerarla capaz, el mismo tiempo, de reducir la medicación y mejorar la dieta de los ciudadanos, mientras se preserva el medio ambiente. Más allá de la ironía de que tal propuesta fuera defendida por alguien que no fue capaz de cumplir el horario de una beca de investigación universitaria, la cuestión de fondo es que el argumento central está equivocado.

Entre 1993 y el inicio de la pandemia, en Estados Unidos se crearon 43 millones de empleos y se alcanzó al pleno empleo (tasa de paro inferior al 4%). Es decir que un país que gozaba de uno de los mayores niveles de desarrollo fue capaz de seguir creando empleo a gran escala.

La explicación es lógica. Tal como

explica la teoría económica sana (la que enseñaron Mises, Hayek, Rothbard y otros maestros, pero no la de Marx ni la de Keynes), las necesidades humanas son infinitas. Al mismo tiempo, sabemos que no hay mercancía o servicio que pueda producirse sin la participación del trabajo humano. Por lo tanto, la necesidad de trabajo es también ilimitada.

Si esa necesidad de trabajo no se traduce en pleno empleo es porque los gobiernos lo impiden. Lo hacen de muchas formas. De manera directa, por ejemplo, fijando salarios mínimos más altos que los que se pueden pagar, encareciendo con impuestos la contratación de personal, impidiendo la libre negociación de las condiciones laborales o limitando el acceso a determinadas profesiones u oficios por exigirse licencias y otros requisitos. De modo indirecto, lo hacen quitando incentivos a la inversión productiva, con impuestos y regulaciones.

Entonces, los mismos que promueven las medidas que impiden la creación de empleo, proponen más intervenciones para solucionarlo: subsidios, créditos baratos, empleo público, restricciones a la competencia y, ahora, el reparto de las horas de trabajo.

Además de quitar a cada uno la libertad de decidir cuántas horas quiere trabajar, la propuesta implica el desconocimiento de algunos datos claves: entre 2000 y 2019, la jornada pactada en España se redujo en 130 horas anuales (cayó desde 1.920 a 1.790 horas/año). Eso equivale a 16 días de trabajo menos. Sin embargo, en 2000, la tasa de paro fue 11,9% y en 2019, 14,1%. Los datos ratifican que es mentira que trabajar menos horas implique reducir el paro.

Si la jornada de 4 días no está avalada ni por los datos ni por la teoría, ¿por qué se propone? Tengo pocas dudas: Iglesias y Errejón, exasesores de la dictadura venezolana, que añoran pa-

ra España un régimen de tipo bolivariano, saben que es una idea que, de implementarse, sería capaz de dislocar por sí sola toda la economía: reducir las horas de trabajo un 20% manteniendo los salarios igual implica elevar los costes laborales un 25%. Algo imposible de compensar vía mayor productividad (entre 2000 y 2019, la misma aumentó en España un pálido 8%).

Reducir la jornada laboral a 4 días sería el primer paso para justificar rescates y nacionalizaciones de empresas que, al no poder soportar el aumento de los costes laborales, caerían en manos del estado.

El gobierno rechazó la propuesta de Errejón diciendo que “no es el momento”. Si se entiende lo aquí explicado y se tiene en cuenta el ideal comunista de sus impulsores, se debe concluir que nunca será el momento. Al menos mientras queramos seguir viviendo en un país libre.

Director de Barceló & asociados